

2017000002

**ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
CELEBRADA EL DIA 30 DE ENERO DE 2017**

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Parla, se reúne la Corporación Municipal, previas convocatorias y citaciones hechas en forma legal, al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria.

ALCALDESA ACCIDENTAL

DÑA. MARÍA JESÚS FÚNEZ CHACÓN

CONCEJALES ASISTENTES

**DÑA. ELENA TABOADA MAROTO
D. JOSÉ MANUEL ZARZOSO REVENGA
D. JUAN MARCOS MANRIQUE LÓPEZ
DÑA. MARTA VARÓN CRESPO
D. FRANCISCO JAVIER MOLINA LUCERO
DÑA. BEATRIZ ARCEREDILLO MARTÍN
D. DAVID ANDRINO GARCÍA
DÑA CARMEN PUMAR MARTÍNEZ
D. EUGENIO FERNÁNDEZ ORTEGA
D. JUSTO RAMÍREZ DE ARELLANO MONTORO
D. FRANCISCO JAVIER TORRES PIÑEYRO
DÑA. ANA TERESA FERNÁNDEZ FERREIRA
D. RAFAEL ESCOBAR PEÑA
DÑA. MARÍA CARMEN FRESNO RODRÍGUEZ
D. JAVIER RODRÍGUEZ RAMÍREZ
DÑA. ANA MARÍA ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
D. ALBERTO OLAYO YESTERA
DÑA. CRISTINA VÉLEZ JIMÉNEZ
D. VÍCTOR RUIZ SIERRA
DÑA. ANA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
DÑA. LORENA RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
D. JESÚS SAIZ LORCA
DÑA MARÍA CARMEN GALÁN HUÉLAMO
D. RUBÉN CAÑADA PÉREZ DE LAS YEGUAS**

AUSENTES

**D. HIPÓLITO LUIS CARLOS MARTÍNEZ HERVÁS
D. FERNANDO JIMÉNEZ DÍAZ**

Presidió la Primer Teniente de Alcalde y Alcaldesa Accidental D^a M^a Jesús Fúnez Chacón, actuando de Secretaria General, la de la Corporación D^a Carmen Duro Lombardo, estando presente el Viceinterventor D. Luis Otero González.

Siendo las 11:00, por la Presidencia se declaró abierta la sesión y de conformidad con el Orden del Día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

PARTE RESOLUTIVA

1º.- APROBACIÓN RENUNCIA A LOS EMOLUMENTOS Y AL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN ACTUAL DEL SR. ALCALDE-PRESIDENTE DE LA VILLA DE PARLA

Vista la Propuesta del Alcalde Presidente que dice:

“El régimen retributivo de los miembros de las Corporaciones Locales se configura en torno a un principio de gratuidad natural del desempeño de las funciones representativas locales, sin duda herencia de un concepto honorífico de las mismas y, así, se parte de la no percepción de retribución alguna por la mera condición de miembro de la Corporación y tan solo procede, de conformidad con el ordenamiento vigente y siempre con carácter potestativo, la asignación de un sueldo o una indemnización para compensar una dedicación efectiva a las tareas municipales o la asistencia a las reuniones de los órganos colegiados tal es el caso que concurre en esta administración.

No obstante lo anterior y sin que ello suponga ningún menoscabo en la dedicación que vengo ejerciendo desde el mes de junio de 2015 en el desempeño del cargo de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Parla, es mi intención renunciar a las retribuciones que vengo percibiendo por ello así como al alta en el Régimen General de la Seguridad Social y solicitar el reingreso a la plaza de la que soy titular en mi condición de funcionario de carrera.

De esta forma, continuaré con plena dedicación a las competencias que ostento a la par que se procedía a reducir, en cerca de 65.000 € contando tanto las retribuciones que percibo como los costes de Seguridad Social que asume el Ayuntamiento, una partida de gasto que podrá ser empleada para otra finalidad que redunde en el beneficio de esta administración y que al tratarse del Capítulo I se destinará a satisfacer otras necesidades en orden social.

Lo que se propone en este momento no es algo nuevo puesto que constan antecedentes en esta misma legislatura en las que se ha tomado en consideración las propuestas realizadas en su momento por otros miembros de la Corporación de adaptar, a la baja, su régimen retributivo con independencia de su dedicación real al cargo que ostentan.

La Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas permite en su artículo 5 que los funcionarios de carrera podamos compatibilizar nuestra actividad con el desempeño de cargos electivos en las Corporaciones Locales siempre y cuando sólo se perciban retribuciones por una de las actividades, cual es la finalidad de la presente moción.

En definitiva, el objeto de la presente propuesta es someter al Pleno mi renuncia a percibir retribuciones así como a causar baja en el Régimen General de la Seguridad Social, cesando el Ayuntamiento en el abono de las correspondientes cuotas por el desempeño del cargo de Alcalde-Presidente, el cual seguiré ejerciendo con el mayor compromiso, responsabilidad y dedicación.

Por todo lo expuesto vengo a proponer

PRIMERO.-La aceptación de mi renuncia a percibir retribuciones por el desempeño del cargo del Alcalde y al régimen de dedicación vigente.

SEGUNDO.- Solicitar ante la Tesorería General de la Seguridad Social la baja de D. Hipólito Luis Carlos Martínez Hervás.

TERCERO.- Que se publique de forma íntegra el acuerdo plenario a los efectos de su general conocimiento, dada su trascendencia.”

Visto el informe del Técnico del Área de Personal Sr. Souto que dice:

“En relación con la solicitud (nº reg. 2016051124) presentada por el Alcalde-Presidente de fecha 16 de diciembre de 2016 se informa:

PRIMERO.- Con fecha 10 de julio de 2015 se aprobó en el Pleno el régimen de dedicación y retribuciones de los cargos electos de la Corporación municipal estableciéndose para el cargo de Alcalde la dedicación exclusiva y unas retribuciones de 50.276,52 €.

SEGUNDO.- El escrito del Alcalde-Presidente referido solicita la renuncia a los emolumentos percibidos y al régimen de dedicación vigente.

TERCERO.- En primer lugar debe destacarse que el régimen retributivo de los miembros de las Corporaciones Locales parte del principio de gratuidad del desempeño de las funciones representativas correspondientes (en este sentido Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana en su sentencia de fecha 3 de marzo de 2003, rec. 528/2000).

CUARTO.- En el caso que nos ocupa, se pretende el reingreso a la Administración General del Estado como funcionario de carrera por lo que nos encontramos ante una actividad retribuida por presupuesto público, y entendiendo que la actividad principal sería la de médico, estaría admitida su compatibilidad en base a lo dispuesto en el art. 5.1 de la Ley 53/1 984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas (LIPAP), a saber:

“Por excepción, el personal incluido en el ámbito de aplicación de esta Ley podrá compatibilizar sus actividades con el desempeño de los cargos electivos siguientes:

b) Miembros de las Corporaciones locales, salvo que desempeñen en las mismas cargos retribuidos en régimen de dedicación exclusiva ‘

En este sentido también debe traerse a colación que:

“1. Los miembros de las Corporaciones locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando los desempeñen con dedicación exclusiva, en cuyo caso serán dados de alta en el Régimen general de la Seguridad Social, asumiendo las Corporaciones el pago de las cuotas empresariales que corresponda, salvo lo dispuesto en el artículo anterior.

En el supuesto de tales retribuciones, su percepción será incompatible con la de otras retribuciones con cargo a los presupuestos de las Administraciones públicas y de los entes, organismos o empresas de ellas dependientes, así como para el desarrollo de otras actividades, todo ello en los términos de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas.”

En base a lo expuesto debe concluirse que lo solicitado por el Alcalde-Presidente es ajustado a derecho.”

Visto el Dictamen favorable de la Comisión Informativa.

La Corporación por mayoría con el voto afirmativo del P.P., acuerda NO aprobar la renuncia a los emolumentos y al régimen de dedicación actual del Sr. Alcalde Presidente de la Villa de Parla.

DEBATE:

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. lee la Propuesta.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V. expone que intentaremos ajustarnos a los cinco minutos pero el punto que nos ocupa debería de durar algo más.

La verdad es que llevamos dos meses complicados en los que el ayuntamiento ha aparecido en los medios de comunicación y ante la opinión pública con noticias que han

generado a nuestro juicio un ruido innecesario, dando una imagen de inestabilidad y de incertidumbre que esta ciudad no se puede permitir. Nuestro grupo lamenta este contexto, del mismo modo que en el pasado mandato cuando se aprovechaba cualquier resquicio para generar también una imagen negativa del mismo.

Decimos esto porque todos sin excepción, hemos hecho mucho hincapié en trabajar para cambiar la marca Parla y hacerla atractiva, y precisamente estos dos meses no nos han ayudado en absoluto. Es verdad, que si bien estamos ante una propuesta legítima, faltaría más, estamos de nuevo ante un escenario con fuerte interés mediático y cierto revuelo, y no es menos cierto que el Pleno de hoy no implica ni mejorar Parla ni en consecuencia tampoco la vida de sus vecinos/s.

Y no nos gusta el escenario de estos dos últimos meses, me explico, no hace falta que diga que estamos en un Pleno municipal donde ningún grupo municipal tiene mayoría para sacar las propuestas adelante, todos conocíamos en junio de 2015 las dificultades que esto genera y todos conocíamos la grave situación que tiene esta corporación. Pero de las dificultades nacen retos en torno al diálogo y al consenso para hacer que Parla avance, es más, entre todos nos dimos unas reglas de juego para hacer adecuadamente las labores de oposición y de gobierno.

Y de aquí viene una pregunta, ¿qué ha cambiado desde entonces ahora? Digo esto porque no se pueden ni se deben esgrimir unos argumentos entonces y los contrarios ahora. Esto a nuestro juicio se ha hecho. Y si en esta situación hay que hablar de todo entre todos nuevamente, se habla con claridad y lo vinculamos al debate presupuestario porque en este periodo de tiempo este grupo ha respetado, y no podía ser de otra manera, las decisiones de carácter interno de los otros grupos, inclusive cuando se han dado giros de 180 grados.

Dicho todo esto, lo que no compartimos y no podemos contrastar en este debate es la argumentación aparecida en distintos medios de comunicación para justificar la propuesta traída al Pleno, no la compartimos. Podemos entender las decisiones personales, pero los razonamientos políticos no los podemos compartir. Y no la compartimos porque no es acertada porque antes de que determinados cargos y responsabilidades públicas estuvieran retribuidas (Concejales, Parlamentarios, etc...) solamente se pudiera dedicar a la política la gente que podía hacerlo, que se lo podía permitir, afortunadamente esto cambió y un profesor, un periodista, un fontanero, un ciudadano que quiera dedicarse a la labor pública y dedicarle esfuerzo, trabajo y sacrificio, todo hay que decirlo, si su trabajo no tiene flexibilidad no se pudiera dedicar a la política con la dedicación que esta merece.

Otra cosa distinta es que haya que hacer un debate claro sobre las responsabilidades políticas públicas, su regulación, régimen salarial, evitar las duplicidades, etc..., eso lo compartimos pero este Pleno poco puede hacer en eso. Aunque nosotros estamos dispuestos a debatir y hacer ese debate donde haga falta, porque acumulación de cargos hay en todos los sitios, incluida la nueva política.

Pero en nuestra opinión, ruido, alimentar una imagen de inestabilidad o incertidumbre en nada ayuda a esta ciudad, es decir, se va en camino contrario a lo que todos, sin excepción, todos estamos definiendo que no es otra cosa que generar una imagen de Parla atractiva para la inversión privada y pública. Las decisiones de nuestro grupo todas huyen de conflictos mediáticos y estériles para los vecinos/as. Por tanto no nos busque nadie en ese escenario, eso sí se nos encontrará en una hoja de ruta seria y rigurosa para avanzar, para sacarla de los problemas pero lejos de vaivenes y de montañas rusas.

Una hoja de ruta seria y rigurosa empieza por determinar lo que ya dijimos en el Pleno del Plan Financiero, unos presupuestos con ordenanzas, más gasto social, mejora de la educación, de las instalaciones deportivas, entre otras cosas.

Nuestro grupo tiene estos objetivos, no vamos a estar en el follón, no nos busquen en él, porque estaremos en la suma para que esta ciudad avance. Hay que decir las cosas con claridad, este Pleno no cambia Alcalde, este Pleno es para ver si al Alcalde tiene retribuciones o no, o puede compatibilizar su trabajo o no, lo que queremos decir es que la cuestión es clara, es una decisión personal si se quiere ir, o si quiere dimitir o si hay que cambiar de Alcalde el Pleno lo puede hacer, pero este Pleno no lo decide hoy, por tanto concluyo, huir del ruido y de la inestabilidad y la incertidumbre, nosotros no vamos a estar en ese camino.

El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E. manifiesta que:

“Buenos días. El grupo socialista, se encuentra hoy aquí para traer luz sobre un nuevo juego del Partido Popular.

No estamos aquí para que una persona, deje de percibir un salario de este Ayuntamiento. Eso solo son los comentarios que el señor Martínez Hervás, ha vertido en los medios.

La verdad, es que usted señor Alcalde, desea acceder a un salario muy superior, que le está aguardando en el cuerpo de médicos inspectores de la Seguridad Social, con una situación menos dura que la de Parla. Esa es la verdad de porque debatimos hoy aquí.

Mire, si es por el dinero, nos parecería respetable que lo plantee, dígalos de cara, y se debatirá.

Para ser Alcalde, hace falta ser valiente y que te guste. Pero Parla, además, necesita de su primer Edil alguien que le dedique al cargo todas las horas que necesita, no solo a ratos fuera de su jornada. Alcalde, que hablamos de atender a más de 125.000 personas en su administración más cercana. Es una falta de respeto a los ciudadanos y ciudadanas de Parla proponer que tengamos un Alcalde a ratitos, sin dedicación plena a solucionar sus problemas.

Alcalde, los socialistas no compartimos que sea compatible cumplir con el horario laboral de funcionario (37,5 horas semanales) y ser regidor de Parla.

No tenga usted, señor Alcalde, la desfachatez de decir que esto es ‘la nueva política’, cuando hace año y medio, decía lo importante que son las retribuciones porque era “dignificar el ejercicio de la política”.

¿No será más bien que en ese puesto de trabajo, obtendrá usted un salario muy superior al actual como Alcalde? Salario, por cierto, también público, también pagado de los impuestos, así que, de ahorro, nada.

Díganos ¿Esta idea es de su cosecha y solo para el Ayuntamiento de Parla?

O, por el contrario, señor Alcalde ¿son órdenes de su partido, el PP, y todos los Alcaldes de su Partido dejarán de atender las necesidades de sus vecinos en exclusividad? ¿Y la presidenta Cifuentes? ¿también dejará su exclusividad y salario? ¿A que no señor Alcalde?

Porque si ahora el Partido Popular de Parla, defiende que esto es lo normal, y que no es necesario tanto tiempo, yo pregunto:

¿Le acompañarán los concejales de su gobierno en volver a sus respectivos trabajos para aminorar el gasto de personal? ¿O van esos otros seis concejales y concejalas ahí sentados a seguir con su exclusividad? Porque si ustedes no le dedican tiempo, entiendo que sería lo coherente...

No obstante, nosotros los socialistas, no lo creemos, lo que sí creemos es que ustedes descubrieron, que pese a lo que decían reiteradamente en anteriores legislaturas, la situación

de Parla, *no es un camino de rosas donde todo era muy fácil y los socialistas no sabíamos cómo hacer las cosas bien*. El Partido Popular de Parla ha descubierto que las trabas que sufre el municipio de Parla son las que nos pone SU partido, el Partido Popular de la Comunidad de Madrid y del Gobierno Central, negándonos la financiación por el (a su parecer), pecado capital de ser un municipio mayoritariamente, de izquierdas. Porque esto, señoras y señores, para el Partido Popular es un juego, un juego de posiciones políticas, antes, contra la izquierda, y ahora en la clave interna del Partido Popular de Madrid: de Aguirre contra Cifuentes.

En definitiva, no se nos trae aquí por un mero trámite para que se pueda llevar a cabo una decisión personal.

Se nos trae aquí para decirnos que Parla no es su prioridad, *y que el señor Alcalde, nos dedicará ratitos*.

Se nos trae aquí a formar parte de los juegos políticos del Partido Popular, y entre bombo y platillo, como daños colaterales, pretenden ustedes privar a los vecinos y vecinas de una gran Ciudad como es Parla, de algo tan básico como que su Alcalde, esté dedicado a ellos y ellas.

Ni tan siquiera tienen ustedes el valor de decir que se pretende compatibilizar, sino que reniegan de dicha dedicación.

Además, el Partido Popular, como guinda del pastel, tiene la desfachatez de jugar con los más necesitados diciendo que ese dinero se va a destinar a Servicios Sociales, cuando son Capítulos de Gasto distintos. Si la dedicación del Alcalde les da igual...

¿Es que también se suprimirá la del resto del Gobierno Municipal? ¿Es que ustedes pretenden que sólo aquellos terratenientes (como su antiguo líder Miguel Ángel López), que no necesitan un salario para vivir como cualquier trabajador, puedan estar en política? ¿Es que acaso el Partido Popular cree que los Socialistas vamos a seguirles el juego?

Mire, si no quiere, si no tiene tiempo, si no es su prioridad o si en realidad el PP lo que quiere es irse, ahí tienen la puerta. Váyanse.

Señor Alcalde, los socialistas de Parla le decimos alto y claro que votaremos en contra, que no seremos cómplices de sus propias palabras *“Soy inspector médico, lo que supone que no tengo que estar cara al público; es un empleo que permite cierta flexibilidad”*. Son puestos en los que se desarrolla mucha actividad de despacho con elaboración de informes y tareas de gestión.

¿Qué quiere decir usted? ¿que sus colegas inspectores no trabajan? ¿O que dispondrá usted de flexibilidad para abandonar su trabajo si surgen problemas?

Hace usted afirmaciones como que quieren “dar ejemplo y comprometerse”. Usted lo que está es como poco, confundido.

Ser alcalde de Parla no va solo de ir a los actos de representación municipal, *“los fines de semana y por las tardes”*.

Es algo más. Es un Alcalde comprometido con el empleo (que no nos sobra), con las políticas sociales (que son necesarias), con la limpieza (nunca ha estado todo tan sucio)... no se atreva a decirnos que esto se puede hacer a ratos, faltan horas al día.

Termino, si el problema es el salario no se preocupe, está solucionado. Hablemos de los 12 asesores de Alcaldía, ¿son necesarios tantos? Podríamos ahorrar más si redujera su número.

Nuestro municipio no es posible gobernarlo sin Alcalde.

Exigimos un regidor de Parla con dedicación exclusiva, día a día, minuto a minuto. Con Hervás o sin Hervás.”

La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA indica que:

“Se plantea ahora en el Pleno una cuestión especialmente relevante y de interés para la ciudad: el pluriempleo del alcalde, que si se aprueba hoy aquí, pasará a trabajar 37,5 horas semanales, aproximadamente 7 horas y media diarias en la Administración Pública. Nos preguntamos cuantas horas y qué horas va a pasar en Parla para atender a sus vecinas y vecinos y si esas horas le parece que serán suficientes. 7 horas y media diarias extraídas a un trabajo, el de ser alcalde de una gran ciudad, que ocupa 24 horas sobre 24. Que haya alcaldes que además sean diputados o senadores, como explica el alcalde en sus motivaciones, no justifica nada. Cada vez en más comunidades autónomas (Andalucía, Galicia), se decide que los alcaldes sean inelegibles, con lo que la tendencia general es a reconocer que no es buena idea esa combinación de cargos.. Pero ya combinarlo con un trabajo completamente ajeno y que le va a demandar, entendemos que por las mañanas, más de 7 horas de su tiempo como alcalde...perdone pero no entendemos el alcance de las ventajas que pueda tener esa decisión para la ciudad y lo planteamos desde esta perspectiva porque es la que ha usado el propio alcalde en sus declaraciones, las ventajas que puede tener para la ciudad.

NO entendemos que se pueda pretender ser alcalde de una ciudad como Parla a tiempo parcial, una ciudad con una situación excepcional y extrema y que debería poder contar con toda su atención, energía e implicación en cuerpo y alma y por las mañanas que es cuando se desarrolla la vida activa del Ayuntamiento y de todas las Administraciones públicas, Administraciones con las que estamos obligados a reunirnos, a negociar y a pelear la situación grave de este pueblo.

Prescindir de una dedicación exclusiva en base a una supuesta fórmula de ahorro, nos deja sin palabras. Tal vez, y solo tal vez a las vecinas y vecinos de Parla les compensaría más tener un alcalde dedicado a pelear por su ciudad cada minuto de los días que dure el mandato para el que ha sido elegido, habría que preguntarles..

La desafección de la ciudadanía con los políticos no se resuelve convirtiendo a la política institucional en una actividad voluntaria, y nos remitimos de nuevo a declaraciones del alcalde, que por otra parte no está convirtiendo por este método su dedicación en voluntaria, sino que está dejando de ejercerla, 7 horas y media al día. Esa desafección con la política se superará mejor no llevándose el dinero de los ciudadanos a manos llenas mientras están siendo desalojados de sus viviendas, precarizándose sus trabajos y sufriendo. O simplemente haciendo una buena gestión de los intereses ciudadanos. Voluntad de servicio público, eso es lo que hace falta, no voluntad de servicio personal, pero que la dedicación política fuese una actividad voluntaria, además, daría como consecuencia que solo pudieran dedicarse a ella millonarios tipo Trump,... El alcalde ha dicho que la mejor forma de cambiar las actitudes de los ciudadanos en relación a la política, de hacer nueva política es hacerla voluntariamente, nosotros pensamos que la nueva política es hacer el mejor trabajo, honesto y honrado poniendo a las ciudadanas y ciudadanos y sus necesidades como prioridad fundamental de la gestión política.

Según multitud de informes el balance perfecto entre productividad y salud se sitúa en torno a las 8 horas de trabajo diario, ¿va a dedicar a Parla su alcalde su tiempo menos productivo? No pensamos que esto aporte a Parla ninguna ventaja, pero ¿y a usted?, nada más lejos de nuestra intención que impedir que se pueda adaptar la vida de cualquier persona que trabaje de la mejor manera posible, pero ello no debería ir en detrimento de la ciudad, ni habría que explicarlo con argumentos de difícil justificación, al menos para nosotros.

Determinados puestos en política no pueden ser un hobby a tiempo parcial porque quien gestiona una ciudad de la complejidad de Parla, debe dedicarse exclusivamente a ese trabajo a no ser que hubiese una causa de fuerza mayor que pudiera justificarlo.

¿Cuál va a ser su puesto en la Administración? ¿Tiene Vd. claro que decisiones que tome en su trabajo no van a entrar nunca en conflicto con su cargo público? Nosotros no, vamos no lo sabemos, desde su trabajo se debe a los planteamientos que se desarrollen en el mismo, pero como alcalde de Parla, se debe al interés general de las ciudadanas y ciudadanos, incluso al de aquellos que no le han votado, ambas cuestiones pueden no ser siempre compatibles, ¿cuál va a ser exactamente su puesto en la Administración Pública? ¿Cuántas horas compromete para dedicarle a la ciudad? Tampoco lo sabemos.

Entendemos que renunciar al sueldo municipal para cobrar de la Administración Pública, puede ser explicado desde un ahorro a las arcas municipales, permitiendo así presumir de ello ante sus votantes y no sabemos si es el caso, cobrar un sueldo más elevado, cosa que podría ser interesante para la ciudad, si no fuera porque el alcalde llegará a trabajar a Parla cada día con 7 horas y media de desgaste laboral anterior con lo que el ahorro puede no ser tal o no compensar en absoluto. Esta no es una nueva fórmula, para renovar la credibilidad de los políticos ante los ciudadanos, es una idea que nos parece bastante peregrina, y que al menos desde las premisas que se plantean en este momento no podemos apoyar.”

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA manifiesta que en primer lugar nuestro grupo quiere dejar claro que el simple hecho de traer esta Propuesta al Pleno nos parece una falta de compromiso y de respeto a Parla y a sus ciudadanos.

El P.P. nos ha hecho su exposición de motivos y ha leído esa propuesta en el Pleno como ellos han considerado adecuado, dándole una especial importancia al tema del salario y los emolumentos que el Sr. Alcalde cobra. Pues bien, la realidad y lo que se va a votar aquí en este Pleno es si el Sr. Alcalde puede dejar de tener dedicación exclusiva en este municipio, el salario es por su trabajo y cuando deja de tener dedicación exclusiva evidentemente no va a cobrar.

Hacen referencia también a la ley, que le impide que cobre dos sueldos de una misma administración y la posibilidad legal de que esto se produzca. Pues esa misma ley la de compatibilidad de los cargos públicos, también nos dice que nunca podrán tomarse dos actividades que vayan en menoscabo de cualquiera de ellas, es decir, que esos dos trabajos que quiere desempeñar el Alcalde tiene que garantizar absolutamente que los va hacer con la misma dedicación que si solo tuviese uno, ¿no se si hay alguien que cree que eso es posible?

Nosotros pensamos que no, esto va a suponer un menoscabo para la ciudad y para sus vecinos, si o si, aquí lo que se está interponiendo el interés de una persona que no tiene ganas de seguir aquí al frente de Parla, que está viendo que hay muchos problemas y no tiene ganas de solucionarlos y lo que hace es huir. Como ya hemos dicho en alguna declaración como el Capitán del Concordia, soy el primero en abandonar el banco y nos parece muy mal y ya vimos como terminó este Capitán, esperemos que el Sr. Alcalde no termine igual.

Nos decían en esta propuesta que sus objetivos son muy nobles para la ciudad de Parla, tenemos algunas dudas seriamente porque efectivamente el Sr. Alcalde va a dejar de estar dentro del régimen de la seguridad social y cobrar dinero por parte de Parla, sin embargo seguiría con el título de Alcalde. Y nosotros nos preguntamos simplemente una cuestión, ¿el Sr. Alcalde cobra algo por asistir a las sesiones de los Consejos de Administración del Canal de Isabel II?, porque si ustedes no lo saben hace un año se propuso que hubiese una dieta para los Alcaldes simplemente por asistir a esas reuniones y esos emolumentos podrían ser complementarios.

El Sr. Alcalde nos quiere justificar esta renuncia al compromiso que adquirió en las urnas, ¿por qué para qué se presentó? si no quería ser Alcalde, si tanto echaba de menos su

trabajo como funcionario de carrera que se hubiese vuelto a el después de ser Director General de la Comunidad de Madrid pero él quiso seguir con un puesto político porque tiene el título que eso parece ser que si le gusta y lo que no le gusta es el trabajo, ese es el problema del Sr. Alcalde.

Lo justificaba con varios argumentos, entre ellos que iba a destinar este dinero a servicios sociales, hace aproximadamente 8 meses ya le dijimos que el dinero que iba a destinar a los grupos municipales los dedicase a servicios sociales, unos 40.000 €, más o menos lo que gana el Sr. Alcalde, pero esa decisión no le pareció correcta, y este grupo municipal renunció a ese dinero y destinarlo a vía alimentaria y si hizo el cambio en los presupuestos pero no gastó el dinero como debería haberlo hecho dentro del ejercicio de 2016, entonces ese compromiso no es real. Si el Sr. Alcalde quisiese destinar más dinero a servicios sociales podría hacerlo pero no lo hace, justifica lavar su imagen a través de aprovecharse de esas circunstancias que desgraciadamente viven muchas personas aquí en Parla.

Nos decía también entre las justificaciones si no nos acordábamos que hace unos años muchos trabajadores tenían que tener dos trabajos para poder llegar a final de mes, pues si nos acordamos perfectamente, los que lo padecieron y también las mujeres que a parte de tener su jornada completa en su hogar tenían que trabajar muchas veces sin contrato fuera de casa por la precariedad laboral que se vivía en España, también se acuerdan los hijos a los que nos privaron de nuestros padres porque estaban siempre fuera de casa, ¿y eso es lo que quiere el P.P. para Parla?, le recuerdo que en este país hay mucha gente que ha trabajado mucho para salir de esa pobreza y para que la clase trabajadora tuviese unos derechos y usted está intentando justificar con su huída es que quiere como su partido es eso para los españoles. Hoy en día a mucha gente trabajadora que es pobre y no llega a final de mes.

Hablan de la desafección de la política como si viniese porque uno cobre por su trabajo, no señor, la gente no está en contra de que uno cobre por su trabajo, la gente está en contra de que haya financiación ilegal en los partidos como el suyo y están cansados de la corrupción política. Dedicación y solucionar los problemas de un municipio no genera desafección política y eso es lo que queremos y exigimos. Aquí no estamos votando si queremos que se quede o no el Sr. Alcalde, lo que estamos diciendo que en Parla queremos un Alcalde con dedicación exclusiva y todo lo demás son cortinas de humo e intentar engañar a la gente y confundir para que la imagen del Alcalde y de la de su partido no salga perjudicada. Pues es todo mentira. Nada más, gracias.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. contesta que: En primer lugar dejar constancia del desconocimiento que muestran el portavoz del P.S.O.E., CAMBIEMOS PARLA y M.O.V.E.R. PARLA por la ausencia del Sr. Alcalde, saben que el Reglamento impide que pueda estar aquí porque es un asunto que le atañe personalmente, por tanto su ausencia está plenamente justificada.

Aunque les parezca extraño y quizá esto lo podría explicar mejor la Sra. Arceredillo que estuvo un tiempo allí, que un Alcalde quiera renunciar a su sueldo y trabajar en su puesto de trabajo profesional les suena a chino, esto en el Reino unido es normal, que no cobre como Alcalde y tenga su trabajo es compatible, también recordarles por no irnos tan lejos que en el Congreso de los Diputados un 10% de los Diputados son Alcaldes, de 6 partidos diferentes, por tanto como ustedes decían no son Alcaldes o no son Diputados, y eso lo podemos trasladar igualmente al Senado y a los Parlamentos Autonómicos.

Otra cuestión, aquí en el Pleno algunos Concejales tenemos dedicación exclusiva, otros del 75%, pero algunos Concejales ejercen tareas de representación de su propio partido, y están por las mañanas trabajando y de viaje en representación de sus partidos, no van como Ayuntamiento a Barcelona o a Navarra o al País Vasco como Concejales del Ayuntamiento de Parla a debatir sobre la sostenibilidad de los municipios, sino como Concejales municipales de un partido y no representan ni al Ayuntamiento de Parla ni a los vecinos, y están trabajando y hacen las dos cosas a la vez.

Sra. Arceredillo esto en marzo del 2015 fue noticia que usted se quedara fuera de las lista del Parlamento Regional de la Comunidad de Madrid por el PSM, y a continuación la quitaron de cabecera de lista del Partido Socialista, le pregunto ¿ Si hubiera ido de Diputada por el P.S.O.E. y hubiera ganado las elecciones en Parla a qué se habría dedicado, sería Diputada, Alcaldesa o ninguna de las dos cosas?

Sr. Ruiz usted ha dicho que esto es una falta de respeto a los 125.000 habitantes de Parla, yo le quiero plantear una cuestión, y le recuerdo que hubo un Alcalde de Parla a plena dedicación el Sr. Gómez Franco, recuerdan el famoso caso “tranvía” pues este señor argumentó ante el Tribunal de Cuentas que en la Junta de Gobierno en la que se aprobó el aumento de las obras, dijo que no sabía nada porque era diciembre y estaba cantando villancicos en un colegio, ¿esto es un ejemplo de dedicación exclusiva para usted?, así han trabajado los socialistas con dedicación exclusiva, en lugar de estar en las Juntas de Gobierno se estaba cantando villancicos y no enterándose de nada de lo que se aprobaba en este Ayuntamiento.

También ha dejado usted caer aquí y ha mentido descaradamente, este Ayuntamiento tiene 10 asesores, ahora son 9 porque ha habido un cese, pero vamos a contar con los 10, le voy a dar algunos datos, en la legislatura del 2007-2012 después de que el Sr. Gómez dimitiera y se hiciera cargo de la Alcaldía el Sr. Fraile, este Ayuntamiento estaba formado por 20 Concejales y 21 Asesores, 41 personas gobernando entre Concejales y Asesores, sin contar con los Secretarios de los Grupos, el coste de ese gobierno era de 1.551.030€ , en 2012 después de las elecciones con el Sr. Fraile, y con un gobierno con 11 Concejales y 23 Asesores, es decir 33 personas sin incluir los secretarios de los grupos, el coste era de algo más de 1.200.000€, todos sabemos lo que ocurrió en el 2014 cuando la Guardia Civil detuvo al Alcalde, entonces la Sra. Arceredillo del P.S.O.E. se quedó con los 11 Concejales y 3 Asesores, sin contar con los secretarios de los grupos y con un coste total de 592.000€, a día de hoy y ya que ustedes han centrado el debate en los costes, hoy estamos debatiendo que el gobierno del Sr. Hervás conste de 6 Concejales liberados y 10 Asesores, es decir 16 personas con un coste de 560.929 €, el menor coste de un gobierno en Parla en 10 años.

Y ahora si que quiero decir una palabra sobre la demagogia que algunos han usado, usan y seguirán usando, ustedes señores de CAMBIEMOS PARLA y esto es textual, el día 29 de junio de 2015, leo textual, la Sra. Fernández:

“La Sra. Fernández, portavoz de Cambiemos Parla manifiesta que como todos los demás, adoptamos una postura de austeridad de acuerdo a los tiempos y a las circunstancias actuales, nosotros llevamos una limitación salarial que supone que aunque nuestra dedicación pueda ser exclusiva el salario no ha de superar en dos veces y medio el salario mínimo neto.”

Eso dijo entonces, y a continuación dijeron que: “por eso aceptamos cobrar el 75%”, nadie ha entrado en esto, pero hoy voy a entrar, señores de CAMBIEMOS PARLA el 75% de lo que cobran los Concejales con dedicación exclusiva en Parla no es dos veces y media el salario mínimo, ustedes salieron se hicieron la foto y dijeron que iban a cobrar dos veces y media el salario mínimo, somos los mejores, pero a la hora de la verdad cobran lo mismo que todos, el 75%, 32.242€ anuales, saben ustedes cuanto es dos veces y medio el salario mínimo, 22.932€, van a rectificar ustedes públicamente y van a decir no, nuestro programa decía que dos veces y media el salario mínimo, pero realmente estamos cobrando casi 10.000€ más al año, o van a devolver los Concejales lo que han cobrado de más, o cumplen lo que dijeron en el acta de ese día, renuncian y se quedan con dos veces y media el salario mínimo, o se quedan con la segunda parte de lo que dijeron y se quedan con el 75%, les insisto, e igual que otras veces han pasado por registro las aclaraciones esta vez nos digan por registro si van a devolver de media los 15.000€ cobrando demás, o aceptan lo que estamos cobrando todos los demás Concejales el 75% que son 32.242€ anuales. Es por aclararlo porque es muy fácil decir que voy a cobrar 5 y luego poner el cazo y cobrar 7.

Se da un segundo turno de intervenciones por la Alcaldesa Presidenta.

El Sr. Saiz, portavoz de I.U.C.M.-L.V. no tiene nada más que decir.

El Sr. Ruiz, portavoz adjunto del P.S.O.E. manifiesta que: Solamente indicar que hubo un Alcalde que estaba solo en los actos de representación y parece ser que su Alcalde es lo que quiere hacer, acudir a los actos de representación y venir un rato por las tardes y los fines de semana, esto es falta de coherencia y desfachatez en lo que se trae al Pleno.

Digan también los ingresos que había antes y los que hay ahora antes de hablar de Asesores, no es lo mismo el boom económico a la situación tan dura que estamos viviendo ahora, no tengan ustedes tanta sinvergonzonería.

La Sra. Fernández, portavoz de CAMBIEMOS PARLA indica que: Como tenemos poco tiempo me voy a remitir a la web para que vean lo que cobramos CAMBIEMOS PARLA, está todo muy bien explicado, por poner un ejemplo yo misma cobro el 75% con dedicación exclusiva en cuanto a horas, ese es mi contrato con Parla, las formaciones de Unidad Popular lo hacemos así en todos los Ayuntamientos, somos el Grupo Municipal que menos cobra y eso no nos lo perdonan con facilidad, infórmense bien si quieren dar una información leal y veraz a la ciudadanía a no ser que la quieran manipular directamente, que eso es una posibilidad que pueden llevar a cabo como ha hecho su partido durante tantos años,

La Sra. Arceredillo, portavoz de M.O.V.E.R. PARLA manifiesta que: Simplemente matizar lo que ha dicho el portavoz del P.P. que ha hecho alusiones a mi experiencia como Alcaldesa, este Ayuntamiento ni trabajando 24 horas al día los 365 días al año es suficiente, se requiere una dedicación absoluta si se quiere resolver los problemas, es absurdo decir que somos el municipio con más paro y decir que no estamos trabajando aquí a pleno rendimiento para cambiar esa situación, sobre las alusiones a mi vida y mi futuro ya se que les interesa mucho, sigan deliberando y soñando sobre a qué voy a dedicar mi futuro político. Sobre lo de defender a los vecinos, lo haremos en todos los ámbitos, aquí, en Madrid o en Strasburgo, y si nos tenemos que ir más lejos nos lo pagaremos de nuestro bolsillo, no se preocupen.

El Sr. Zarzoso, portavoz del P.P. contesta que: Por aclarar y contestar, Sr. Ruiz habla de bonanza económica y se gastaban 1.200.000€ mientras pedían al Estado 300 millones para pagar deuda, era el mejor momento el 2012, con una deuda grande en la ciudad fruto de 10 años de facturas sin pagar.

Sra. Ferreira usted cobra el 75%, exactamente lo mismo que cobra el Sr. Cañada, la Sra. Rodríguez y demás Concejales, cobran exactamente lo mismo, yo a lo que voy es a que no están cobrando dos veces y media el salario mínimo, lo que les pido es que se aclaren con eso, si de verdad están cobrando dos veces y media el salario mínimo o están cobrando lo mismo que el resto de sus compañeros, 2000€ brutos al mes.

Sra. Arceredillo, está muy bien lo que usted ha dicho pero sigue sin contestarme si hubiera usted ido como pretendía en las listas del P.S.M. como Diputada a la Asamblea y como candidata a Parla ¿a qué puesto hubiera renunciado? Espero que conteste en una nota de prensa o bien por Registro.

La Alcaldesa Presidenta interviene para leer una carta del Sr. Martínez Hervás que dice:

“Muy buenos días a todos:

A continuación voy a leerles una carta que me ha entregado el alcalde, Luis Martínez Hervás, para que se la traslade a todos ustedes en este Pleno.

Un Pleno en el que, como bien saben, él no puede estar presente puesto que le afecta personalmente la moción que estamos tratando.

Sin más preámbulos, paso a leerles la carta en nombre de Luis Martínez Hervás:

Señoras y señores concejales, hoy traigo a este Pleno una solicitud para que se me permita renunciar a la exclusividad de mi cargo como alcalde para reincorporarme a mi plaza de funcionario en la Sanidad pública y, de esta forma, renunciar a mi sueldo de alcalde, compaginando ambas funciones sin suponer gasto alguno para los vecinos de Parla.

Señoras y señores, la desafección y el desapego de los ciudadanos hacia las personas que ocupan puestos políticos ES CADA VEZ MAYOR en los últimos años. Y es necesario hacer algo para contrarrestarlo.

Se han de tomar medidas... que nos alejen de la política con minúsculas, que nos ha llevado hasta aquí, para hacer una NUEVA POLÍTICA... con mayúsculas.

Una nueva política consistente, NO en añadir más siglas a la sopa de letras política actual, sino en nuevas formas de hacer política... principalmente CON NUEVAS ACTITUDES.

Porque hay que plantearse compromisos que hasta ahora han sido IMPENSABLES... compromisos que requieren un mayor sacrificio por parte de los representantes de los ciudadanos.

Y en una ciudad con uno de los índices de paro MÁS ALTOS de toda la Comunidad de Madrid... y con una de las deudas más cuantiosas DE TODA ESPAÑA, creo que si un cargo electo tiene la suerte y la oportunidad de poder tener un puesto de trabajo del que vivan él y su familia, como es mi caso, la decisión es, cuando menos, RESPETABLE.

Más aún cuando mi reingreso en la Administración como funcionario supone la RENUNCIA a mi sueldo como alcalde.

Algo que ahorrará a los parleños 65.000 EUROS AL AÑO... cantidad que puedo adelantarles que será destinada a fines sociales.

Mi caso no es único. Algunos concejales de esta Corporación pertenecientes a diferentes grupos políticos ya en algún momento han renunciado, parcial o totalmente, temporal o definitivamente, a su sueldo.

Hoy mismo, damos cuenta de dos decretos de concejales del PSOE que varían su régimen de dedicación... también por motivos laborales. Pero quizá ninguno de estos casos ha tenido la visibilidad que debería.

El que hoy lo haga un alcalde de una población de más de 125.000 habitantes... que es la novena ciudad más grande de toda la Comunidad de Madrid... y una de las 50 con mayor población de toda España, creo que SÍ la tiene.

En otros muchos municipios de toda España, sobre todo en los grandes, como es el nuestro, es HABITUAL que los alcaldes o alcaldesas compaginen este cargo con un puesto ejecutivo en sus partidos a nivel regional o nacional... con una plaza de senadores... o con un cargo de diputados...

Y quiero citarles algunos nombres a modo de ejemplo, SÓLO EN MADRID:

-Sara Hernández- Alcaldesa de Getafe y secretaria general del Partido Socialista de Madrid

-Javier Rodríguez Palacios- Alcalde de Alcalá de Henares y vicesecretario general del Partido Socialista de Madrid.

-David Lucas Parrón- Alcalde de Móstoles y SENADOR por Madrid.

-David Pérez García- Alcalde de Alcorcón y Diputado en la Asamblea de Madrid.

-Manuel Robles- Alcalde de Fuenlabrada; presidente del Partido Socialista de Madrid; vicepresidente de la Comisión Hacienda en la Federación Española de Municipios y Provincias; miembro de la ejecutiva de la Federación de Municipios de Madrid...

-Ignacio García de Vinuesa- Alcalde de Alcobendas y diputado en la Asamblea de Madrid.

-Pedro del Cura- Alcalde de Rivas Vaciamadrid y miembro del Consejo Político Federal de Izquierda Unida.

-Ramón Espinar- Secretario general de Podemos, diputado en la Asamblea de Madrid y senador por Madrid

Todos esos casos son admitidos y respetados. NADIE les pide que cuantifiquen cuántas horas emplean en sus funciones de senador... de diputado... o en la directiva de sus partidos. Y se trata de una nueva ocupación política.

Mi caso, NADA tiene que ver con los citados.

Entiendo que para recuperar el respeto de los ciudadanos debemos actuar con una ética EXQUISITA. Porque no partimos de cero, sino que somos herederos de lo que han sido nuestros antecesores. Nos guste o no.

Por eso, con la decisión de volver a mi puesto de trabajo pretendo poner mi granito de arena para INTENTAR DIGNIFICAR LA POLÍTICA.

Porque la política no es otra cosa que dirigir todos nuestros esfuerzos y todos nuestros intereses a servir A los ciudadanos; y nunca, jamás, a servirnos DE los ciudadanos para ambiciones personales o políticas.

Porque la política NI ES, NI DEBE SER UNA PROFESIÓN... para convertirse en lo que nunca debió dejar de ser: UN SERVICIO PÚBLICO... que se ejerza por una VOCACIÓN, con mayúsculas, de querer servir a nuestros vecinos.

Por todo ello, espero contar, si no con su apoyo, al menos con su respeto.”

La Sra. Presidenta inicia la votación y el Sr. Saiz de I.U.C.M.-L.V. expone que hay que hacer una consideración, es verdad que es incómodo el debate para todos los grupos, porque la persona sobre la que se debate no está aquí, pero el Alcalde en su carta hace una serie de consideraciones que es importante destacar y las cuestiones que plantea no son propias del Pleno, incluso las palabras de Cristina Cifuentes cuando ella misma está planteando que Concejales Alcaldes no pueden ser Diputados y que tienen que tener una dedicación a su puesto de Alcalde o de Diputado, nosotros particularmente no entendemos la carta, nosotros hasta la carta nuestra postura era abstenernos o dejar la propuesta sobre la mesa, e incluir esta Propuesta a los próximos Presupuestos municipales pero no compartimos lo que dice y ya lo hemos manifestado en nuestra argumentación, por tanto votaremos que no.

La Sra. Alcaldesa indica que todos los grupos han tenido tiempo suficiente para decir lo que han querido y ahora están votando, se procede a votar.

PARTE DE CONTROL

1º.-DAR CUENTA DE LOS DECRETOS Nº 2016009517 Y Nº 2016009572

Por la Secretaria General se da lectura a los siguientes Decretos que dicen:

“DECRETO 2016009517

DECRETO DE LA ALCALDESA-PRESIDENTA ACCIDENTAL, DÑA. Mª JESÚS FÚNEZ CHACÓN.

En Parla, a 29 de diciembre de 2016

Vistas las instancias (nº reg. 2016052642 y nº 2016052691) de fechas 29 de diciembre de 2016, presentadas en el registro municipal por el GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, en las que, solicitan el cese inmediato y temporal del Concejal D. Víctor Ruíz Sierra en las diferentes Comisiones Informativas en las que figure como miembro.

Visto el informe técnico del Área de Personal de fecha 29 de diciembre de 2016 cuyo tenor es el siguiente:

Asimismo, el Reglamento Orgánico del Pleno y las Comisiones del Ayuntamiento de Parla aprobado por el Pleno el 22 de diciembre de 2009 regula en su Capítulo II del Título III el régimen de las Comisiones, estableciendo en su artículo 54, que la adscripción de los miembros a aquéllas corresponde al Alcalde/Alcaldesa mediante Decreto previa propuesta efectuada por escrito por cada uno de los grupos políticos.

Por todo lo que antecede se concluye que:

- 1. El cese del Concejal D. Víctor Ruíz Sierra corresponde al Alcalde-Presidente mediante Decreto.*
- 2. El hecho de no figurar como miembro de ninguna Comisión Informativa determinará que no desempeñe su cargo ni con dedicación parcial ni exclusiva en virtud del Acuerdo de Pleno de 10 de julio de 2015.*
- 3. Del Decreto concernido se dará cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre.”*

Por todo lo expuesto y en virtud de las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Cesar, con efectos del día de hoy, a D. Víctor Ruíz Sierra como Vicepresidente de la Comisión Informativa de Presidencia, Personal, Patrimonio, Hacienda y Especial de Cuentas, así como vocal de todas las Comisiones Informativas en las que figure como miembro lo que consecuentemente determina que no desempeñará su cargo ni en régimen de dedicación exclusiva ni parcial.

SEGUNDO.- Dar traslado de la presente resolución a los interesados, así como al Área de Personal.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Parla, en la siguiente sesión ordinaria, de la presente resolución así como proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Así lo manda y firma la Alcaldesa-Presidenta Accidental, en el lugar y fecha arriba indicados.

“DECRETO 2016009572

DECRETO DEL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA, DON LUIS MARTÍNEZ HERVÁS.

En Parla, a 3 de enero de 2017

Vistas la instancia (nº reg. 2016052866) de fecha 30 de diciembre de 2016, presentadas en el registro municipal por el GRUPO MUNICIPAL PSOE, en la que, por motivos de organización interna, solicitan modificar la composición de las Comisiones Informativas en lo concerniente a determinados Concejales de su grupo.

Visto el acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Parla de fecha 10 de julio de 2015 en el que se determina el régimen de dedicación y retribuciones de los cargos de la Corporación y en el cual se contempla que desempeñarán sus cargos en régimen de dedicación exclusiva los Presidentes y Vicepresidentes de las Comisiones Informativas y en régimen de dedicación parcial los concejales miembros de éstas, fijando para ellos unas retribuciones brutas anuales de 42.989,80 € y 32.242,35 €, respectivamente.

Visto el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local según el cual corresponde al Alcalde el nombramiento de los Concejales que ostentarán el régimen de dedicación exclusiva o parcial de los cuales, previa aceptación expresa, se dará cuenta al Pleno.

Visto el artículo 13.4 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Visto el informe técnico de Personal de fecha 29 de diciembre de 2016.

Por todo lo expuesto y en virtud de las atribuciones que me confiere el ordenamiento jurídico.

HE RESUELTO

PRIMERO.- Nombrar a Dña. Lorena Rodríguez Rodríguez, con efectos de la presente resolución, Vicepresidenta de la Comisión de Personal, Patrimonio, Hacienda y Especial de Cuentas y modificar, en consecuencia, su régimen de dedicación, pasando a ser exclusiva, en los términos previstos en el Acuerdo de Pleno de fecha 10 de julio de 2015, con una dedicación mínima de 40 horas semanales y percibiendo por ello la cantidad de 42.989,80 € brutos anuales, pagaderos en catorce mensualidades.

SEGUNDO.- Nombrar a D. Fernando Jiménez Díaz, con efectos de la presente resolución, como miembro titular de la Comisión Informativa de Cultura, Juventud, Educación, Deportes y Participación Ciudadana.

TERCERO.- Nombrar a los miembros suplentes de las Comisiones Informativas del Grupo Municipal PSOE conforme se relaciona a continuación:

- Comisión Informativa de Presidencia, Personal, Patrimonio, Hacienda y Especial de Cuentas: Dña. Cristina Vélez Jiménez y Dña. Ana Sánchez Sánchez.
- Comisión Informativa de Urbanismo, Seguridad Ciudadana y Movilidad: D. Fernando Jiménez Díaz y Dña. Cristina Vélez Jiménez.

- Comisión Informativa de Obras, Mantenimiento de Edificios, Sostenibilidad y Servicios a la Comunidad: D. Fernando Jiménez Díaz y Dña. Lorena Rodríguez Rodríguez.
- Comisión informativa Nuevas Tecnologías, Desarrollo Empresarial, Formación y Empleo: D^a Lorena Rodríguez Rodríguez y D. Fernando Jiménez Díaz.
- Comisión Informativa de Bienestar Social, Sanidad, Mayores, Igualdad y Familia: Dña. Ana Sánchez Sánchez y Dña. Cristina Vélez Jiménez.
- Comisión Informativa de Cultura, Juventud, Educación, Deportes y Participación Ciudadana: Dña. Cristina Vélez Jiménez y Dña. Ana Sánchez Sánchez.

CUARTO.- Dar traslado de la presente resolución a los/as interesado/as, así como al Área de Personal.

QUINTO.- Dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de Parla, en la siguiente sesión ordinaria, de la presente resolución una vez aceptado el nombramiento por parte de Dña Lorena Rodríguez Rodríguez así como su publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid.

Así lo manda y firma el Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha arriba indicados.

La Corporación quedó enterada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levantó la sesión, siendo las 12:05 minutos, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.